

ACTA RESOLUTIVA DE APELACIONES A LA VERIFICACIÓN DEL MERITO

En la ciudad de Santa Rosa, a los 20 días del mes de agosto de 2026 de conformidad con el artículo 26 del Procedimiento Interno de Reclutamiento y Selección de Personal de la Empresa Pública de Agua Potable y alcantarillado del cantón Santa Rosa EMAPASR-EP y la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal del Ministerio del Trabajo, se reúne el Tribunal de Apelaciones para conocer y resolver las apelaciones a la **“VERIFICACIÓN DEL MÉRITO”**, presentadas por los postulantes dentro del concurso de méritos y oposición para el puesto **MÉDICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL** de la **Empresa Pública de Agua Potable Y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa EMPASR-EP**; y en conocimiento de la referida normativa y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Apelaciones, una vez revisado el Reporte de apelaciones entregado por el administrador del concurso, resolvemos lo siguiente:

N°	Nombre del postulante	Motivo de apelación	Análisis del Tribunal de Apelaciones	Resolución del Tribunal de Apelaciones
1	CARAGUAY CARAGUAY GUIDO XAVIER	El postulante impugna la descalificación de su perfil en la fase de verificación de requisitos mínimos, alegando que posee formación continua y estudios de Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo que justifican su idoneidad para el cargo.	Este Tribunal, tras realizar la auditoría técnica a la hoja de vida del postulante, constata que las celdas de la columna "TIEMPO TOTAL" presentan un error lógico de Excel (#VALUE!). Esto se debe a una incompatibilidad informática de la plantilla al registrar caracteres mixtos en las fechas de inicio y fin (uso indistinto de guiones y barras diagonales),	Se revoca la descalificación del postulante y se dispone al Administrador del Concurso cambiar su estado a "CALIFICADO"

			bloqueando la sumatoria automatizada institucional. Al efectuar el cálculo y desglose manual cronológico de los cuatro períodos laborales declarados y vinculados al puesto, se determinan los siguientes tiempos reales de servicio: 1. <i>Centro de Salud Las Cañas: 12 meses.</i> 2. <i>Transcaraguay S.A.: 11 meses.</i> 3. <i>Somiber Empresa Minera: 11 meses.</i> 4. <i>Empresa Privada: 7 meses y 11 días.</i> Esto arroja un Total Real Acumulado de 41 meses y 11 días de experiencia, superando formalmente los 36 meses (3 años) requeridos por las bases del perfil. Bajo el principio constitucional de verdad material, el error ofimático no	
--	--	--	---	--

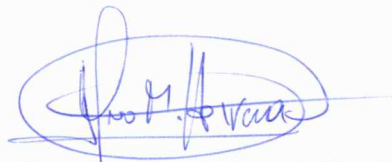
			invalida la realidad laboral del candidato.	
--	--	--	--	--

Disponer que la presente Acta se ponga en conocimiento del administrador del concurso para que proceda a registrar las resoluciones adoptadas en la Página WEB de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Santa Rosa EMAPASR-EP.

Declarando que el contenido de la presente acta es fiel a la realidad; firman los miembros del Tribunal:



Lic. Peñaloza Honores Luis Angel
C.C. 0706292307
DELEGADO POR GERENTE GENERAL



Ing. Herrera Cabrera Nilva Maritza
C.C. 0702290420
DELEGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



Abg. Zambrano Pineda Mayra Vanessa
0703774505
DELEGADO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO